

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****49****ARANJUEZ**

LICENCIAS

A los efectos prevenidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Electromecánica Aranjuez, Comunidad de Bienes” solicita autorización de instalación para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de vehículos, mecánica, electricidad y electrónica en calle Antonio Guardiola Sáez, número 3-A, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Registro General de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 28 de marzo de 2018.—El concejal de Urbanismo, David Estrada Ballesteros.

(02/12.118/18)

